

DECRETO ALCALDICIO N° 29761
APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL
DE FUNCIONES DAEM REQUINOA
REQUINOA, 10 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 78 de fecha 25.10.2011 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 30.09.2011, el Honorable Consejo Municipal aprobó el Reglamento de Régimen Interno "Establecimientos educacionales municipales y demás organismos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal" y Manual de Funciones del Departamento de Educación.

El Certificado N° 80, de fecha 10.11.11 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión Ordinaria N° 106 de fecha 10.11.11, el Honorable Consejo Municipal aprobó el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad para el personal dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Requínoa.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE en su totalidad:

- Reglamento de Régimen Interno "Establecimientos educacionales municipales y demás organismos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal"
- Reglamento de orden, higiene y seguridad para el personal dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Requínoa
- Manual de Funciones - Descripción de cargos Departamento de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dir. de Adm. y Finanzas (1)

DAEM (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE